



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.955/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 488/2011, de fecha 28 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Katherine Marlene Castro Cisternas**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en por la suma de \$ 306.483.- (trescientos seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos), por concepto de aporte a los gastos médicos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Clínica Ciudad del Mar S.A.**, RUT N° 96.885.950-1, por la suma de \$ 306.483.- (trescientos seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 2955.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

